



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**  
**Radicado Interno No. 11001020500020250270400**

Que mediante providencia calendada trece (13) enero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO LIMITADA (COOMOCART LTDA)** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA** y el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, admitió la acción de tutela y resolvió: “1. Reconocer al doctor Diego Javier Mesa Rada identificado con tarjeta profesional n.º 158.459 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la accionante. 2. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora 3. Vincular a las demás autoridades, partes e intervenientes que hicieron parte del proceso ordinario laboral radicado con el n.º 66001-31-05-001-2017-00333-00, para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre ella. 4. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales accionados, para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado y copia de las providencias que se censuran...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a HECTOR FABIO BEDOYA VELEZ, LINA MARCELA LONDOÑO AGUDELO EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACION DE SUS HIJAS MR.L. Y S.R.L., SOCIEDAD COLOMBIANA DE MANUFACTURAS Y SERVICIOS COLMACER CTA y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 66001-31-05-001-2017-00333-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web  
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 14 enero de 2026 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 4 enero de 2026 a las 5:00 p.m.

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral